

Escritura No.

**ESCRITURA PÚBLICA DE INCREMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

OTORGADA POR:

TRANSCOLINAS S. A.

CUANTIA: \$ 945,00

***** MF *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON**, A la celebración de la presente escritura comparece el señor **GUAMAN ALVAREZ VÍCTOR HERNÁN**, en su calidad de Gerente General de la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA DE CAMIONETAS TRANSCOLINAS. S.A", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente Autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía, celebrada el día veinte y tres de Octubre del dos mil siete, a las diez horas, según consta de la copia de la acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar incremento de capital, ingresos de nuevos accionistas, y reforma de estatutos social, de acuerdo al presente instrumento, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de

verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de incremento de capital y reformas de estatutos sociales, de la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA DE CAMIONETAS TRANSCOLINAS. S.A", conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Compareciente:** A la celebración de la presente escritura comparece el señor GUAMAN ALVAREZ VÍCTOR HERNÁN, en su calidad de Gerente General de la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA DE CAMIONETAS TRANSCOLINAS. S.A", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente Autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía, celebrada el día veinte y tres de Octubre del dos mil siete, a las diez horas, según consta de la copia de la acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar incremento de capital, ingresos de nuevos accionistas, y reforma de estatutos social, de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA.- Antecedentes:** A) La compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA DE CAMIONETAS TRANSCOLINAS. S.A", Se constituyó con domicilio en la Ciudad de

Cuenca, con un capital de OCHOCIENTOS DIEZ dólares de los Estados Unidos De América, mediante escritura pública celebrada el diecinueve de octubre del dos mil cuatro , ante el notario Noveno del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número cuatrocientos nueve de fecha doce de noviembre del dos mil cuatro- B). Y La junta General Universal de accionistas, en sesión celebrada el día, veinte y tres de Octubre del Dos mil siete, resolvió incrementar el capital, aceptar el ingreso de nuevos accionistas, y reforma de estatutos social.

TERCERA.- DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos, el otorgantes señor OCHOA CARRION LUIS ALBERTO, en su calidad de Gerente de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA DE CAMIONETAS TRANSCOLINAS. S.A", y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria universal de Accionistas referida en antecedentes, declara: Incrementado el capital suscrito de la compañía en la cifra de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Aumento por el que el capital suscrito de la Compañía alcanza a la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en la forma, modo indicada en la copia de acta de la Junta General Universal de accionistas antes indicada, aceptado el ingreso de los nuevos accionistas, y Además declara reformado el artículo SEXTO del estatuto en los términos

constantes de la acta de la junta Universal de accionistas antes referida.

CUARTO.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor OCHOA GUAMAN

ALVAREZ VÍCTOR HERNÁN, en su calidad de Gerente General y

representante legal de la compañía, a la cual representa bajo juramento

declara que la compañía a la que representa no tiene contratos con el

estado ni con ninguna de sus instituciones. Usted Señor Notario se servirá

agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes

referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez

de esta escritura. **ATENTAMENTE, ABOGADO WILLIAN BARROS**

ARIAS, MATRICULA NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE DEL

COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se

agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la

minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su

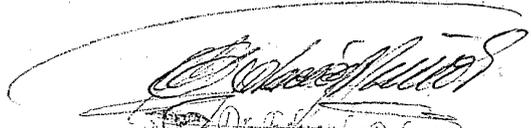
contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales

consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al

otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en

unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


GUAMAN ALVAREZ VICTOR HERNÁN
C.I. 0102521816



Dr. Salgado Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
 "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA DE CAMIONETAS TRANSCOLINAS
 S.A."

En la ciudad de Cuenca, el día veinte y tres de octubre del 2007 a las diez horas, en el local de la compañía situado en el Centro parroquial de la parroquia Santa Ana de esta ciudad, se reúne los siguientes accionistas: ÁLVAREZ MENDOZA MANUEL ROSALIO, CHUMBAY GUAMAN ANGEL RODRIGO, PACHECO RODAS SERGIO EDUARDO, GUAMAN GUAMAN VICTOR RODRIGO, MATUTE ALVAREZ MANUEL INOCENCIO, MATUTE MENDOZA MANUEL EFRAIN. Actúa como secretario el Gerente General de la compañía el señor GUAMAN ALVAREZ VICTOR HERNAN, y bajo la presidencia del señor MATUTE MENDOZA MANUEL EFRAIN, el señor secretario quien consta que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital suscrito de la compañía e ingreso de nuevos accionistas
- 2.- Reforma de estatutos.

El señor Presidente declara instalada la sesión, y pone en consideración el primer punto acordado.

1.- Aumento de capital suscrito de la compañía e ingreso de nuevos accionistas : toma la palabra el señor ALVAREZ MENDOZA MANUEL ROSALIO, quien manifiesta a los señores accionistas, que una vez que la Unidad Municipal de Tránsito y Transporte Terrestre del I. Municipio de Cuenca, autorizo habilitar en incremento de cupos para la compañía, y para que se pueda realizar el respectivo incremento de unidades es necesario que se realice, el incremento de capital en la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES, que equivaldría a SIETE acciones de CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, acciones que sería adquirida por los siete nuevos accionistas en efectivo, quienes realizaran el trámite ingreso de sus unidades ante la UMT, a la brevedad posible. Para este efecto los señores accionistas deberán renunciar a su derecho preferente de participar en el incremento de capital, para que los señores GUAMAN ALVAREZ VICTOR HERNAN, Ecuatoriano, de Cedula de ciudadanía número 010252754-6, Estado civil casado, PINANCELA LLIGUIN MARIA PIEDAD, Ecuatoriano, de cedula de ciudadanía 010299622-0, de estado civil casado, NIVELLO CRIOLLO VICTOR MANUEL, Ecuatoriano, cedula de ciudadanía 010184864-6, estado civil casada. GUAMAN ALVAREZ GEOVANNY MARCELO, Ecuatoriano, de cedula de ciudadanía 0102372422, estado civil soltero, GANAN AVESICHA JULIO CESAR, Ecuatoriano, de cedula de ciudadanía 0101804631, estado civil casado, ALVAREZ MENDOZA RUBEN FRANCISCO Ecuatoriano, de cedula de ciudadanía 0103229688, estado civil casado, NIVELLO CRIOLLO PEDRO SALVADOR, Ecuatoriano, de cedula de ciudadanía 0103312294, estado civil casado,

AVE

El capital de la compañía quedaría integrado de la siguiente forma, a los NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA del incremento de capital, y más los OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA del capital suscrito. El capital total de la compañía sería el de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en TRECE acciones ordinarias y nominativas de CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. de acuerdo al cuadro de integración de capital que se adjuntará una vez suscrito el incremento de capital por los accionistas.

Los accionistas después de las diferentes deliberaciones acuerdan por unanimidad aceptar el incremento de capital en la forma propuesta, para lo cual los accionistas voluntariamente renuncian a su derecho preferente que les asiste de realizar el incremento de capital, y aceptan el ingreso de los nuevos accionistas, en la forma propuesta.

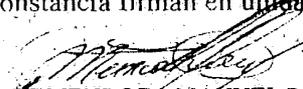
2.- Reforma de estatutos. Toma la palabra el accionista señor GUAMAN GUAMAN VICTOR RODRIGO, quine manifiesta a los accionistas que una vez que se ha aprobado el incremento de capital de la compañía es necesario que se reforme el artículo incremento de capital se reforme el artículo sexto del estatuto social el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- EL CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en TRECE acciones, ordinarias y nominativas de CIENTO TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una"

Los accionistas, proceden a realizar diferentes deliberaciones. Los accionistas de la compañía por unanimidad aceptan reformar EL ARTICULO SEXTO, en los términos enunciados

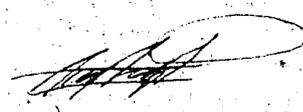
Después de un receso se instala nuevamente la sesión y se pide al señor secretario de lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, y de la misma manera la Junta General de accionistas, Autoriza al señor Gerente General a que realice los pasos necesarios a fin de plasmar en realidad lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la compañía.

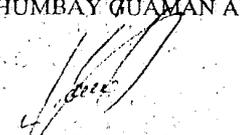
Siendo las doce horas y sin ningún otro punto a tratar los accionistas da por terminada la sesión.

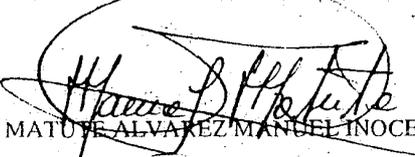
Para constancia firman en unida de acto todos los asistentes

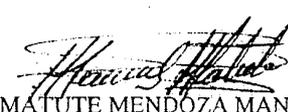

ALVAREZ MENDOZA MANUEL ROSALIO.

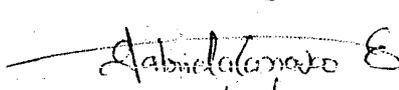

CHUMBAY GUAMAN ANGEL RODRIGO


PACHECO RODAS SERGIO EDUARDO


GUAMAN GUAMAN VICTOR RODRIGO


MATUTE ALVAREZ MANUEL INOCENCIO.


MATUTE MENDOZA MANUEL EFRAIN


63/12/07
ECON. GABRIELA CARRASCO E
Superintendencia de Compañías

**CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL
CAMIONETAS TRANS COLINAS S.A.**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL	PORCENTAJES
Alvarez Mendoza Manuel Rosalio	135.00		135.00	7.69
Chumbay Guaman Angel Rodrigo	135.00		135.00	7.69
Guaman Guaman Victor Rodrigo	135.00		135.00	7.69
Matute Alvarez Manuel Inocencio	135.00		135.00	7.69
Matute Mendoza Manuel Efraim	135.00		135.00	7.69
Pacheco Rodas Sergio Eduardo	135.00		135.00	7.69
Guaman Alvarez Victor Hernan		135.00	135.00	7.69
Pinancela Liguin Maria Piedad		135.00	135.00	7.69
Nivelo Criollo Victor Manuel		135.00	135.00	7.69
Guaman Alvarez Giovanni Marcelo		135.00	135.00	7.69
Ganan Avecicha Julio Cesar		135.00	135.00	7.69
Alvarez Mendoza Ruben Francisco		135.00	135.00	7.69
Nivelo Criollo Pedro Salvador		135.00	135.00	7.69
TOTAL	810.00	945.00	1755.00	100.00


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO 4
 CUENCA ECUADOR



Santa Ana, 19 de enero del 2007

Señor
Víctor Hernán Guamán Alvarez
Ciudad.-

De mi consideración:

Me cumple comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la empresa "COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA DE CAMIONETAS TRANSCOLINAS S.A.", reunida el día de hoy eligió a Usted como Gerente General de la Compañía, para un periodo de Un año, debiendo asumir los derechos y atribuciones contemplados en el Estatuto de la Compañía y la Ley, en especial ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía a partir de hoy, y deberá ejercer sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Nombramiento que lo hacemos de conformidad con el Estatuto de la Compañía, otorgado mediante escritura de fecha 19 de octubre de 2004, ante el Señor Notario Noveno del cantón Cuenca y aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución Nª 04-C-DIC-642, e inscrita en el Registro Mercantil con el Nª 409, el 12 de noviembre de 2004.

Habiendo cumplido el mandato de la Junta General de Accionistas, deseo a Usted éxito en sus funciones, y sin otro particular suscribo.

Por mandato de la Junta General,
Atentamente:

Manuel Efraín Matute Mendoza
PRESIDENTE

Yo, Víctor Hernán Guamán Alvarez, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA DE CAMIONETAS TRANSCOLINAS S.A., de conformidad con el nombramiento que antecede.

Santa Ana, 19 de enero del 2007

F)
c.i.: 0102527546.....



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nª 163 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 26 ENE. 2007

El Registrador Ecuatoriano

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 0102557E4-6

GUAMAN ALVAREZ VICTOR HERNAN

AZUAY CUENCA/HUAYNACAFAC

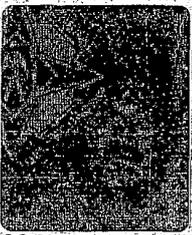
03 OCTUBRE 1966

FECHA DE NACIMIENTO

REC. CIVIL 117-0105 4466 SEX. M

AZUAY CUENCA

SAGRARIO 1766

ECHATORIANZ***** 413311EE

SABADO MAGDALENA A VASQUEZ LULLAGUARI

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

FRANCISCO GUAMAN PEREZ

MARIA HORTENSIA ALVAREZ P

CUENCA

FECHA DE EMISION DE EXPEDICION 13/10/2004

13/10/2016

REN 0323032

Azy

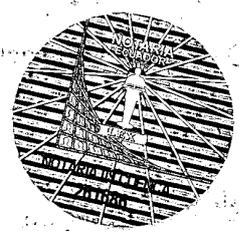



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

E OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
STA. COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Eduardo Palacios Muñoz

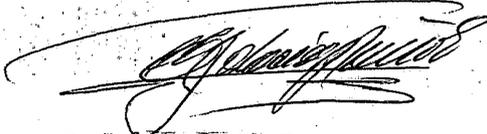
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



[Faint, illegible text and stamps, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

ZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura que consta de estas copias, y de su constitución he sentado razón de haber sido APROBADA, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, número 07-C-DIC-768 de fecha 14 de diciembre de 2007.-

Cuenca, a 14 de diciembre de 2007.-




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07.C.DIC.768 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha catorce de diciembre del dos mil siete, bajo el No. 614 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA DE CAMIONETAS TRANSCOLINAS S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No.8.887. **CUENCA, DIEZ Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**



Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

